



Río Gallegos, 28 de junio de 2024.-
Expte. N° 533.490/MTEySS/2024.-

ACTA N° 10

En la ciudad de Río Gallegos, a los 28 días del mes de junio de 2024, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen el Sr. Gustavo René **PERRONI** en carácter de Secretario de Estado de Gestión Financiera, el Cdr. Ezequiel **VERBES** en su carácter de Subsecretario de Programación y Evolución Financiera e Infraestructura M.E.F.I., el Sr. José Eduardo **VERA** en carácter de Subsecretario de Función Pública y la Sra. Alejandra Beatriz **GAMBOA** en carácter de Subsecretaria de Asuntos Estratégicos Ministerio Secretaría General de la Gobernación; por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta **SANDOVAL** titular del D.N.I. N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen el Sr. José **NAVARRO** titular del D.N.I. N° 21.518.563 y el Sr. José **ROBLEDO** titular del D.N.I. N° 24.649.637; por **U.P.C.N.** lo hacen la Sra. **Marta PICCININI** titular del D.N.I. N° 28.340.963; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Dra. Emilia Pilar **ALVARADO.-**



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos, siendo las 15:00 horas, damos inicio a la mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Provincial.

En esta oportunidad, contamos con la presencia de la Sra. Silvia Ruth D' ANDREA D.N.I. N° 20.961.088 y la Sra. Jessica Paola DIAZ GUICHAPAY D.N.I. N° 18.832.063 en representación de la Caja de Previsión Social, quienes a solo efecto informativo presentan la ley para el pago del sector pasivo y el programa de liquidaciones, buscando un tratamiento de paritarias más ágil.

Le otorgamos la palabra a los Sindicatos para escuchar sus requerimientos.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes. Desde APAP se solicita fecha de apertura para la escritura de la CARRERA Y ESCALAFÓN DEL CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL ya que es un organismo donde las tareas de más 50% de los trabajadores son operativas y técnicas.

APAP solicita:

- Incremento de la Unidad Salarial (US) del 30%.
- Incremento en Unidades Salariales de Tramo, Nivel y Grado.
- Tramo Inicial: Incremento del 20%.
- Tramo Intermedio: Incremento del 25%.
- Tramo Avanzado: Incremento del 30%.
- Incremento de US al Nivel: Incrementar en niveles 10 US a cada nivel.
- Incremento de Grado: Incrementar 10 US a cada Grado (de 5 en 5).

(Handwritten signatures of the participants)

APAP solicita Incrementar 10% el Código de Pertenencia.

Incremento en 2 puntos de la Antigüedad a 8 US

Incremento al valor del Título

Incremento al Código de Mayordomo actualmente en 54 US elevarlo a 125US

Incremento al Código de Auxiliares de Educación

Incremento en US a Escuelas Rurales (Código políticas alimentarias rurales) actualmente se encuentra en 94US y solicitamos incrementar a 120US

Incremento en US al Código de choferes de educación, actualmente en 38US incrementar a 66 US

Incremento en US al Código Operador de Conmutador actual 47US solicitamos incrementar a 66US

Incrementar en US Código por RIESGO. Actualmente 47US INCREMENTARLA 80US

Incrementar en US todos los Códigos del Ministerio de Desarrollo Social en un 30%

APAP solicita incremento en cantidades de US para los compañeros de Trabajos Públicos ya que el mismo ha quedado desfasado, llevándolo de 45US a 80US

APAP solicita incremento en las Asignaciones por hijo y equipararlas a Nivel (ANSES) y aumento en las ayudas pre-escolar, escolar, secundario y universitario.

Desde APAP solicitamos arbitre los medios necesarios para aclarar el espíritu del Art. 112. Suplemento del Código de Riesgo de la Carrera y Escalafón de la Administración Central, toda vez que el detalle realizado es a modo enunciativo y no taxativo, razón por la cual las Áreas de Bosques, Viveros, Recursos Naturales, Erosión, Laboratorio de Sanidad animal y Sanidad vegetal, Guardabosques de viveros, Bosques, Flora, Fauna, Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, Perforaciones, Comunicación, Seguridad rural y áreas protegidas.

Los trabajadores de las áreas antes mencionadas del CAP (Consejo Agrario Provincial) deben percibir dicho CÓDIGO DE RIESGO ya que desempeñan la función y no se refleja en sus haberes por una mala interpretación del artículo al no encontrarse detallado en el Escalafón.

Solicitamos respuesta al Ejecutivo ya que la venimos solicitando desde paritarias anteriores.

APAP solicita pase a Planta permanente de todos los trabajadores que estén en condiciones con fecha corte 31 de Julio dado que la comisión de capacitación y evaluación se encuentra en funcionamiento.

APAP solicita que todos los incrementos pactado en la mesa de impacte en los jubilados y pensionados.

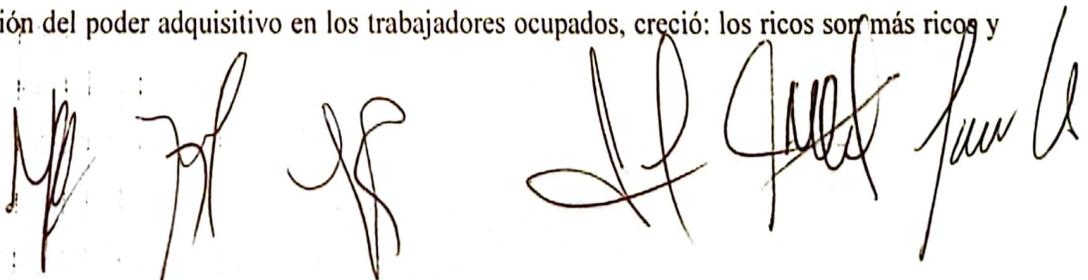
Solicitamos respuesta con respecto a lo planteado por el Poder Ejecutivo, de retrotraer el Decreto Provincial N° 1418/23 mediante el cual se realiza la re categorización de los trabajadores del CAP.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes. Mientras el gobierno nacional festeja los mismos indicadores económicos que los de la crisis del 2001, la población continúa con las necesidades básicas insatisfechas.

Los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) indican que el PBI cayó un 5.1 % interanual, lo que significa una caída del consumo y la reducción del empleo y de las inversiones.

No sólo hay recesión, sino que también aumentó el desempleo en un 7,7 %. La desigualdad, índice que mide la variación del poder adquisitivo en los trabajadores ocupados, creció: los ricos son más ricos y



los pobres, más pobres. Cifras alarmantes que no se vieron ni siquiera en plena pandemia, cuando los trabajadores no podían ir a trabajar por el aislamiento.

Estos fenómenos económicos que impactan fuertemente en lo social y las familias, suceden sin ningún tipo de medida que apunte a neutralizar la fuerte caída de los ingresos por la pérdida de poder adquisitivo, por lo que el sector más vulnerable, los pobres son los que están pagando el ajuste fiscal nacional.

La recientemente aprobada Ley Bases promete más ajuste y reforma laboral para acrecentar las desigualdades con un marco jurídico que le permite a las empresas ejercer la precarización laboral sin pagar consecuencias. Se aprobó también que los ricos paguen menos y los pobres más, una enorme contradicción que sólo se entiende porque la Ley Bases fue hecha a medida por los estudios de abogados de las empresas más grande del país; para la defensa de las corporaciones y la entrega de los recursos y derechos laborales.

Ley que además fue aprobada por Senadores y Diputados mientras todavía hoy permanecen encarcelados 5 ciudadanos apresados por el aparato represivo del estado.

Este contexto nacional golpea a las provincias, de manera que aumenta la pobreza, el desempleo y la precarización. Con salarios que no llegan a cubrir la canasta básica familiar, algo que se da de manera extraordinaria en los municipios de nuestra provincia, alguno de los cuales son de \$160 mil pesos. Ciertamente se trata de salarios de indigencia.

Desde ATE exigimos una recuperación real de los salarios, que le gane a la inflación acumulada hasta el mes de mayo arrojó 71,9 %.

Ponemos especial atención en que si bien las cifras de la inflación han sido escalonadamente a la baja, el gobierno nacional lo logró con el sufrimiento de millones de argentinos, ajustando a los jubilados y a la clase trabajadora, que simplemente disminuyó su calidad de vida y poder de compra debido a los raquíticos salarios.

Es así que, y de acuerdo con la valorización mensual de la canasta básica total en mayo de 2024, fue de \$851.351, según el INDEC, nuestros salarios se encuentran muy por debajo de esa cifra que representa nada menos que el pan en la mesa de las familias trabajadoras.

Nuestra Asociación Trabajadores del Estado pide una recomposición salarial que supere a la inflación y que recupere el poder adquisitivo; como así también que el gobierno provincial atienda las desigualdades salariales en los municipios de la provincia, que estas Mesas de Negociaciones Colectivas Salariales sean testigo a la hora de discutir sus salarios.

Por otro lado, pedimos respeto a los en cuanto a la asistencia a las comisiones se desprenden de los Convenios Colectivos de Trabajo, tanto el CCT General, como Sectoriales. Evidenciamos que estas comisiones han sido obstaculizadas en su funcionamiento por falta de presencia de los signatarios.

Al Ejecutivo Provincial demandamos que respete lo pactado en Actas Paritarias y que se haga efectivo el pase a planta permanente de los compañeros y compañeras que se encuentran en condiciones.

Solicitamos el Código de Pertenencia Adicional No Remunerativo para los trabajadores y trabajadoras que cumplen funciones en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Por cumplir tareas financieras y sociales; la primera se basa en que recaudan dinero en la labor de labrar multas

inspecciones con el formulario 931 a través del convenio con la Superintendencia de Riesgo de Trabajo. Y social porque los trabajadores de este Ministerio son la primera instancia a la que acuden quienes tienen problemas laborales. Con un monto equivalente a 126 US.

Solicitamos un Código por Tarea Específica de Fiscalización de Expedientes en el marco de la Ley de Procedimientos Administrativos N°1260 y Ley N°1615 del Tribunal Disciplinario, Derecho Administrativo y la Constitucional Provincial; para los trabajadores y trabajadoras dependientes del Tribunal Disciplinario. Con un monto equivalente a 126 US. Cabe destacar que son quince (15) personas.

A pedido de los compañeros del Consejo Agrario Provincial, solicitamos la creación de la figura "Técnico Idóneo" como sub-agrupamiento para los trabajadores y trabajadoras dependientes del Consejo Agrario Provincial, que pasen a estar encuadrados en este nuevo sub-agrupamiento de Técnico Idóneo, con un monto equivalente a 170 US y elevar el agrupamiento Técnico a un monto equivalente a 175 US. Y que se continúe con la redacción del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.

Esta propuesta fue presentada en la Mesa de Trabajo de la Comisión Revisora de Encasillamiento del CCT, General, que en Acta N°6 con fecha 28 de mayo de 2024 y se propone elevar ante esta Comisión Negociadora Central para su tratamiento. Por ello se solicita que se evalúe y se trate en ésta Comisión o en COPREL, para dar respuesta al reconocimiento de los trabajadores del CAP que se encuentren cumpliendo funciones técnicas (controlador, fiscalizador, etc.) y que no posean un título universitario, pero que cuenten con capacitaciones o cursos inherentes, como así también años de experiencia en áreas técnicas, que con la aprobación del Decreto 1300/23 se los ha movido de su agrupamiento, quedando hoy encuadrados como servicios auxiliares o administrativos.

Por otro lado, se propone modificar e incluir las áreas Técnicas mencionadas en el párrafo anterior, al artículo N°112 del Decreto 1300/23, sobre suplemento de RIESGO.

Adjuntamos por escrito, fundamentos para la creación del Código de los trabajadores del Honorable Tribunal Disciplinario.

A pedido de asambleas de la Casa de Santa Cruz, aumento del código 247.

Pase a planta permanente de todos los compañeros que están en condiciones de hacerlo. Entendemos que ningún Decreto puede estar por encima de la Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo.

Aumento de asignaciones familiares.

Restitución del 180 % zona desfavorable.

Repudiamos los dichos del Ministro de Trabajo con respecto al delegado de nuestra asociación sindical en el sector, entendiéndolo que se debe respetar el CCT, Estatuto, Ley N° 23.551, Convenios de la OIT, entre otros, y no, inmiscuirse en cuestiones sindicales.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenas tardes a todos, desde UPCN estamos sumamente preocupados ante las deudas que se van generando en estos meses de inflación y devaluación en la que los empleados de la Administración Pública Central se ven obligados a solicitar préstamos para solventar el costo de vida, los alimentos, los impuestos y los productos básicos suben día a día, los alquileres están superando los \$300.000, el

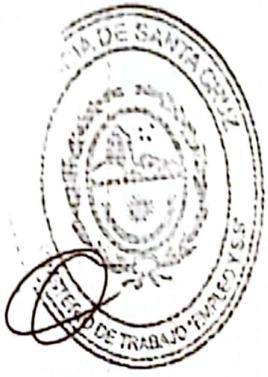
combustible tiene incrementos todos los meses y el bolsillo del trabajador de la Administración Pública Provincial no llega a cubrir los gastos mínimos y cotidianos del costo de vida y de la canasta básica patagónica la cual supera los \$900.000 para una familia de 4 integrantes, por lo tanto:

UPCN solicita al Poder Ejecutivo Provincial que garantice a todos los trabajadores de la Administración Pública Provincial un salario que alcance para solventar la canasta básica familiar para la Provincia de Santa Cruz.

- Desde UPCN solicitamos de manera urgente aumento en todas las Asignaciones Familiares y equipararlas con las que paga ANSES a la fecha 1° de Junio de 2024 según la resolución N° 189/2024, aumento en la Asignación Escolar, la cual actualmente está en la suma irrisoria de \$ 3000 incluyendo a los hijos con capacidades diferentes. Estamos atravesando una situación extremadamente complicada en la economía de los empleados, por lo que es prioritario en este momento cubrir las necesidades mínimas y básicas de los hijos de los trabajadores. Lo mencionado sería de gran ayuda para la economía del conjunto familiar de los empleados públicos dependientes de esta paritaria central.
- UPCN solicita aumento en el pago por adopción.
- UPCN solicita el pase a planta de todos los compañeros que a la fecha se encuentran Contratados, como así también los compañeros, Auxiliares de la educación (Compañeros subvencionados) y Jefaturas de Departamento, división y sección Incluyendo a todos los compañeros que ingresaron a la administración pública bajo la modalidad de cualquier tipo de contrato.
- UPCN, solicita que todos los choferes que dependen de la Administración Pública Central, pasen por única vez al agrupamiento técnico, ya que, estos mismos desempeñan una tarea, de gran importancia y responsabilidad, trasladando personas dentro de la ciudad y al interior de la provincia también Incluyendo a todos los compañeros de ministerio de seguridad que dependen de esta mesa paritaria.
- UPCN solicita la indumentaria necesaria para todos los compañeros de la administración pública (Seguridad Vial, Protección Civil, Mantenimiento, comedores, servicios generales, choferes, etc.)
- UPCN solicita la refacción en todos los edificios gubernamentales que estén sin agua en los baños, sin calefacción, paredes con moho etc. Como así también solicitamos lo mínimo indispensable para el refrigerio de los trabajadores como bidones de agua, café, té, yerba mate etc. A su vez es indispensable contar con todos los elementos de higiene como jabón, papel de mano y papel higiénico, insumo de limpieza, etc.
- UPCN, solicita la apertura de una mesa laboral para el Ministerio de Desarrollo Social, y para el Consejo Provincial de Educación.
- UPCN solicita nuevamente el Pago de horas extras en todos los entes que se requiera.

- UPCN, solicita reactivar el curso administrativo correspondiente al pago de módulos de prestaciones críticas en Aero evacuaciones. Dicho modulo no se abona desde octubre del 2023, como a su vez solicitar respuestas al Expte. 337.301/24 de recategorización de varios agentes de la Dirección de Aeronáutica.
- UPCN, solicita elevar a partir del 1° de junio, el valor de la US a \$1500
- UPCN solicita incrementar la unidad de salario del agrupamiento escalafonario y zona y pasar la unidad salarial a:

Agrupamiento administrativo	Básico
	US
Servicios Auxiliares	200
Administrativo	225
Técnico	250
Profesional	275
Agrupamiento administrativo	Zona
	US
Servicios generales	200
Administrativo	225
Técnico	250
Profesional	275



UPCN solicita incrementar la unidad salarial de título a:

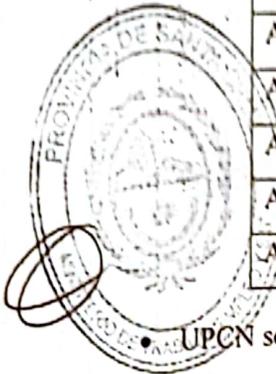
Título	us
SECUNDARIO	65
SEC.TEC	70
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA	85
TERCIARIO	110
UNIV. 2 AÑOS	120
UNIV. 3 AÑOS	130
UNIV. 4 AÑOS	150
UNIV. 5 AÑOS	170
UNIV. 6 AÑOS O MAS	190
ESP. O DIPLOM UNI.SUP	200

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

MAESTRIA O MAGISTER	230
DOCTORADO	290

UPCN solicita incrementar la cantidad de unidades de salario en el nivel en:

Nivel	US
D	38
C	44
B	52
B1	60
B2	68
A	74
A1	82
A2	90
A3	98
A4	104
A5	112
A6	120



- UPCN solicita incrementar la unidad salarial de antigüedad a 10 US
- UPCN solicita incrementar el ítem grado en 10 US más para cada uno de los grados.
- UPCN solicita incrementar el porcentual en tramo en: inicial 15%, intermedio 25%, avanzado en 35%
- UPCN solicita incrementar la unidad salarial en el código de pertenencia en 10 US más en todos los agrupamientos
- UPCN solicita incrementar el código 285 de Auxiliar de la Educación: Escuela Urbana a 77 US, y en escuela rural 104 US.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas. Informamos que la fecha de cierre para las novedades en Contaduría General de la Provincia es el día 10 de cada mes, es por ello que lo acordado luego de esa fecha se abonaría con los haberes del siguiente mes.

Estamos trabajando en una propuesta salarial que dé previsibilidad y superadora de la inflación proyectada, es por ello que solicitamos un cuarto intermedio hasta la semana que viene.

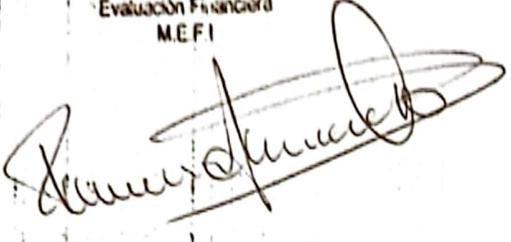
Queremos dejar constancia, que la inflación más alta del año fue en el mes de enero del 24,3%, y con lo acordado hasta el día de la fecha se ha recuperado más de la mitad. El promedio de los incrementos acordados en las paritarias ronda el 64%. Sostenemos el objetivo de durante el año recomponer el salario de los trabajadores y trabajadoras.

Handwritten signatures of several individuals.

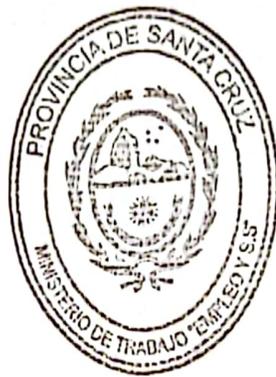
TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

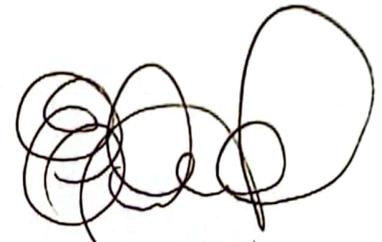
Que no siendo para más, se cierra el presente acto a las 16:00 horas, otorgándose un cuarto intermedio para el día miércoles 03 de julio del año en curso a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Contaduría Provincial sita en Avda. Néstor Kirchner N°1045. Se firman seis (6) ejemplares del mismo tenor.-


C. P. ETEQUELL C. VERDES
Subsecretario de Promoción y
Evaluación Financiera
M.E.F.I.

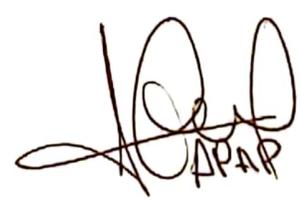



Gustavo Perrotti
Secretario de Gestión Financiera
Ministerio de Desarrollo Social,
Igualdad e Integración
Provincia de Santa Cruz




Dra. Emilia Pilar Alvarado
Directora General de Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social




APAR

